

**CABREJAS DEL PINAR**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2024, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública nº 117, 118, “Dehesa Comunera” y “Dehesa del Valle” por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Pza. del Ayuntamiento nº 1, 42146.
- 4. Teléfono: 975373002
- 5. Telefax: 975373934

2. Objeto del contrato: Madera ordinaria procedente de los montes 117 y 118 a riesgo y ventura.

Monte 117 “Dehesa Comunera”

SO-MAD-1247-2024 (1/1)

Lote 1: 1277 pinos, 73 secos y 41 menores

· Volumen: 1.243 m3 c/c.

Localización: rodales 50 y 51

Tasación: 45.991,00 €

Monte 118 “Dehesa del Valle”

SO-MAD-1249-2024 (1/1)

Lote 1: 1394 pinos, 54 secos y 4 menores

· Volumen: 1.243 m3 c/c.

Localización: Rodales 28 y 29

Tasación: 47.052,00 €

Monte 118 “Dehesa del Valle”

SO-MAD-1251-2024 (1/1)

Lote 2: 296 pinos y 7 secos

· Volumen: 361 m3 c/c.

Localización: Rodal 30

Tasación: 10.108,00 €

3. Garantía provisional: 3% sobre el valor de tasación

4. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. Apertura de las ofertas: En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del quinto día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos de derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 7 de marzo de 2024. – El Alcalde, Javier Pascual Vadillo

694

BOPSO-32-15032024